

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA GIRO A RENDIR A PERSONA
QUE INDICA.
EMPEDRADO, -

V I S T O S : 09 JUN. 2014

Las necesidades del servicio.

Las facultades que me confiere la Ley N°
18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con sus modificaciones
posteriores.

DECRETO EXENTO N° 613 /

1.- AUTORIZA, giro con fondos a rendir al
funcionario señor Christian Bravo Godoy, dinero que será destinado a la
cancelación de colaciones en la ciudad de Talca, para delegación empedrada en la
actividad "Tour Cultural Patrimonial", que se desarrollará el día 26 de junio del
presente año.

2.- Dicho monto corresponde a la suma de
\$ 130.000, (ciento treinta mil pesos), suma que la persona señalada deberá rendir
dentro del plazo de quince días hábiles desde su entrega.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al
Item Cultura, concepto Día del Patrimonio Cultural; Alimentación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/VMC/mls.

DISTRIBUCION

- 1.- Departamento de Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Alcaldía
- 4.- Oficina de Partes.